

PROPUESTAS DE GESTION PARA HUACHO
2019-2022



SANTIAGO YURI CANO LA ROSA

ALCALDE PROVINCIAL 2019-2022

EQUIPO TECNICO PROVINCIAL

Índice

SALUDOS A NUESTRA PROVINCIA	4
PLAN DE GOBIERNO Y PROPUESTAS DE GESTION 2019-2021	5
1. MARCO NORMATIVO	5
1.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL	5
1.2. MARCO NORMATIVO Y POLITICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	6
CAPITULO I.....	8
IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	8
1.1. BASES IDEOLOGICAS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	8
1.2. COMPROMISO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.....	9
1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO	9
1.3.1. LAS 10 IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	10
1. Construcción de un nuevo estado.....	10
2. Desarrollo humano integral.....	10
3. Desarrollo de nueva cultura.....	10
4. Justicia y función publica	11
5. Fiscalización y control publico	11
6. Generación de riqueza productiva, empleo e ingresos justos.....	12
7. Política económica eficiente.....	12
8. Medio ambiente apropiado para la vida	12
9. Descentralización, desarrollo regional y local	13
10. Política internacional y globalización	13
CAPITULO II	14
VISION DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	14
CAPITULO III.....	14
PLAN DE GOBIERNO	14
3.1. NUESTRA PROPUESTA DE GOBIERNO MUNICIPAL	14
3.2. ANTECEDENTES.....	15

3.3. DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE HUAURA	18
3.4. POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE HUAURA	20
3.5. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUAURA	24
CAPITULO IV	34
PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.....	34

SALUDOS A NUESTRA PROVINCIA

Nuestra responsabilidad y el amor a nuestra provincia nos motiva nuevamente para intervenir en este proceso electoral, en este sentido presentamos nuestra propuesta de gestión para la Municipalidad Provincial de Huaura correspondiente al período 2019-2022 que hemos denominado: “Por una Provincia ordenada, moderna, segura y saludable”.

Lo hacemos porque estamos convencidos que no sólo se trata un proceso electoral sino del compromiso de gobernar con transparencia, eficiencia, responsabilidad y usando herramientas de gestión en procesos de administración e intervención.

Nuestras propuestas es el resultado de la evaluación de nuestra primera experiencia de gobierno municipal, de diversas consultas y reuniones con técnicos, especialistas, dirigentes comunales y, con la misma población con quienes se ha evaluado las prioridades por cada sector, para armonizar un conjunto de propuestas que servirán como punto de partida para el desarrollo de nuestra provincia.

Estamos convencidos que en nuestro País un buen plan de gobierno no te garantiza ganar una elección, pero si es garantía, acompañada de un buen equipo humano de realizar una gestión municipal exitosa en los próximos cuatro años, preservando el uso eficiente de los recursos públicos y garantizando los objetivos y metas ofrecidas, pensando en los sectores más vulnerables y con la seguridad de saber cómo ejecutarlo.

Como medico estoy acostumbrado a investigar, escuchar y comunicar permanentemente; y mi labor cotidiana me enseña que es mejor no enfermar que curar. Pero para cumplir este precepto debemos cambiar las condiciones de vida, vivir en un ambiente más saludable, con calidad de servicios y rediseñar las políticas de gestión. Tenemos la experiencia, la fe, tenemos el equipo, pero, sobre todo, estamos convencidos de poder hacer bien las cosas.

Vamos a transformar nuestra provincia en ciudades y pueblos para todos.

PLAN DE GOBIERNO Y PROPUESTAS DE GESTION 2019-2021

1. MARCO NORMATIVO

Alianza para el Progreso, considera, así como la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la “Declaración Universal de Derechos Humanos” como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades asegurar su reconocimiento entre los pueblos.

Por tanto, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

En este contexto nos comprometemos al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la forma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

1.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL

• MARCO NORMATIVO PARA LA DIMENSION SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Rio de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben proteger la salud y promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR,

organizo el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

- **MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION ECONOMICA**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- **MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSION MEDIO AMBIENTE**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza.
- Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza.
- Protocolo de Kioto.
- Cumbre del Clima de Paris 2015.

1.2. MARCO NORMATIVO Y POLITICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Asi mismo consideramos relevantes en nuestra propuesta de gestión las políticas de Estado relacionada con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estados Eficientes, Transparente y Descentralizado.

- **PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente

- **PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I

IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democratiza, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador Cesar Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLOGICAS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad, contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRATICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su

lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria. Apuntamos a desarrollar una económica dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y se compromete a:

- Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- Revalorizar la educación, la cultura. La ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.
- Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

1.3.1. LAS 10 IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

1. Construcción de un nuevo estado

APP Propone un estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- Un Estado democrático, basa en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que Alianza para el Progreso, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

2. Desarrollo humano integral

APP Defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

3. Desarrollo de nueva cultura

APP Impulsa una nueva cultura social, basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP Impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

4. Justicia y función pública

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargada de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

5. Fiscalización y control público

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello proponer implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y eficacia de las políticas de gasto público.

6. Generación de riqueza productiva, empleo e ingresos justos

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementara simultanea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias públicas y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

7. Política económica eficiente

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer la necesidad básica, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

8. Medio ambiente apropiado para la vida

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurara programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

9. Descentralización, desarrollo regional y local

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno.

10. Política internacional y globalización

APP Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

CAPITULO II

VISION DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regionales y espacios menores”.

CAPITULO III

PLAN DE GOBIERNO

3.1. NUESTRA PROPUESTA DE GOBIERNO MUNICIPAL

La propuesta de gobierno municipal que reseñamos se fortalece en la convicción que Huacho es una ciudad que requiere soluciones, a corto, mediano y largo plazo.

La provincia de Huaura requiere armonizar e integrar un plan de desarrollo integral, con énfasis en el desarrollo Humano, consecuencia de un programa armónico entre el campo y la ciudad.

En mi situación de ex alcalde provincial existe el compromiso de consolidar ese liderazgo de gestión, recuperando la confianza en nosotros mismos, y en nuestra población retomando, así, esa autoestima como provincia emprendedora y de emprendedores y, en consecuencia, liderando un municipio provincial también emprendedor.

Hay que darle a la política un sentido de gratitud y de memoria institucional. Es nuestro convencimiento que debemos convertir las políticas de gobierno municipal, en políticas en beneficio de los ciudadanos.

Huacho es una ciudad que es Capital de la Provincia y sede del Gobierno Regional de Lima ubicada frente al mar; y estratégicamente en la parte central de la Región Lima dándole una posición competitiva para el desarrollo de importantes Proyectos de alcance regional, nacional.

Con todas estas premisas nuestra propuesta de gestión para el período 2019-2022 tiene esta convicción en la base de lograr una provincia segura, ordenada, moderna y con optimismo, de esta manera vamos a recuperar el tiempo perdido.

3.2. ANTECEDENTES

3.2.1. CREACIÓN DE LA PROVINCIA

Por Ley N° 24886 del 06 de Setiembre de 1988, la antigua provincia de Chancay, ya sin los distritos de las nuevas provincias de Barranca y Huaral cambió su denominación por la de Huaura, esta provincia actualmente cuenta con 12 distritos.

En la etapa republicana estaba integrada al departamento de la costa, acorde con el reglamento provisional del 12 de febrero de 1821. Por Ley del 4 de noviembre de 1823, fue incorporada al departamento de Lima. Y por decreto del 23 de febrero de 1830, la provincia de Chancay fue unida a la provincia de Santa con la denominación de Chancay - Santa, con su capital la villa de Supe. Los decretos del 17 de marzo de 1835 y del 2 de setiembre de 1836 las separaron, quedando Chancay bajo la jurisdicción del departamento de Lima con su capital la Villa de Huaura, y Santa en el departamento de Ancash. Desde el 23 de enero de 1866 su capital es la ciudad de Huacho, ratificada por la Ley del 10 de noviembre de 1874.

3.2.1. DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA

1. Distrito de Ámbar

El distrito de Ámbar fue fundado en la época de la independencia, el 12 de febrero de 1821 por Reglamento Provisional del Perú dado en la Villa de Huaura, en aquella época el distrito pertenecía a la provincia de Cajatambo en el departamento de Huaylas. Y luego fue legalizado por la Ley N° 8003, del 20 de febrero de 1935, paso a formar parte de la provincia de Chancay del departamento de Lima. Después, por Ley N° 12301 del 03 de mayo de 1955 fue creado el distrito de Ámbar y actualmente es jurisdicción de la provincia de Huaura.

2. Distrito de Caleta de Carquin

El distrito de Caleta de Carquin hasta el año de 1941 era políticamente anexo del distrito de Hualmay. El distrito dejó de ser anexo del distrito de Hualmay, por iniciativa de sus pobladores, quienes solicitaron que el distrito de Caleta de Carquin fuese distrito, ante la situación de atraso y descuido que se encontraban como pueblo por parte de sus autoridades. En ese sentido, es creado legalmente como distrito, por Ley N° 9389, el 30 de setiembre de 1941. El distrito

comprende los siguientes sectores: la Caleta propiamente dicha, la zona de Carquin Alto y la zona de Carquin Bajo.

3. Distrito de Checras

El distrito de Checras fue creado en la época de la independencia, figurando en la guía de los viajeros en 1834. Posteriormente fue legalizada su creación por la Ley transitoria sobre municipalidades del 02 de enero de 1857. Por Ley N° 9127 del 3 de junio de 1940, su capital el pueblo de Chiuchín paso a formar parte del nuevo distrito de Santa Leonor y la nueva capital del distrito es el pueblo de Maray Tiene 166.37 Km.2, el mismo que está a 3,743 msnm.

4. Distrito de Hualmay

El distrito de Hualmay en un principio era un pueblo de agricultores hasta los años 80. Sufrió un cambio demográfico en lo que corresponde a su población debido a los terremotos de los años 1966 y 1970, que dieron lugar a una migración de pobladores de las zonas alto andina de la provincia de Huaura, formándose 23 Asentamientos Humanos, duplicando la población de 3,500 a 7,000 habitantes en la década de los años 70, hasta llegar cerca de 22,000 habitantes al comienzo del nuevo milenio. Como distrito fue creado por la Ley N° 2918, el 6 de diciembre de 1918, Su capital es Hualmay (con la categoría de pueblo por Ley N° 12,301 del 3 de mayo de 1955), tiene una extensión de 5.81 Km2. está a 32 msnm.

5. Distrito de Huacho

El distrito de huacho fue creado en la época de la independencia, mediante el Reglamento Provisional que dictó San Martín en Huaura, al asumir la jefatura civil y militar del Perú libre, que comprendía desde Guayaquil hasta huacho con fecha del 12 de febrero de 1821, esta provincia figuró integrando el departamento de la costa. En los años siguientes, el Primer Congreso Peruano de 1823 creó el distrito de Huacho y por Ley del 4 de noviembre de 1823 se incorporó al departamento de Lima. El decreto supremo del 23 de enero de 1866, expresa que la Villa de Huacho será la capital de la provincia de Chancay (hoy provincia de Huaura), teniendo en cuenta que Huacho había progresado en relación a la villa de Huaura. Su capital es la ciudad de Huacho.

6. Distrito de Huaura

El distrito de Huaura en los tres períodos importantes de nuestra historia ha jugado un papel preponderante, para la época de la colonia, en el año 1597 tenía el título de Villa, y para la época de la independencia era creado como Distrito desde 1857. Cuando se organizan los corregimientos, llegó a ser Capital de la Provincia de Chancay, hasta el 23 de enero de 1866, en que la capital fue trasladada a la Villa de Huacho. Cabe agregar que, figuró como asiento del Departamento de la Costa, en el “Reglamento Provisional” que aquí mismo expidiera el general José de San Martín, el 12 de febrero de 1821, como bosquejo de la Constitución Administrativa del Perú y, como primer ensayo de Gobierno Nacional, para dar forma legal a la ocupación militar de la parte del país que estaba bajo su influencia.

7. Distrito de Leoncio Prado

Leoncio Prado ubicado en la provincia de Chancay, se crea como distrito el 30 de enero de 1953 por Ley N° 11973, con su capital el pueblo de Santa Cruz. El distrito de Leoncio Prado se formó con los pueblos de Santo Domingo, Auquimarca y Huanangui; además, de los caseríos de Cochauri, Pichupampa y Parán, este último elevado a la categoría de pueblo. Tiene una extensión de 300,13 km² y se encuentra a una altitud de 3278 msnm.

8. Distrito de Paccho

El distrito de Paccho fue fundado en la época de la independencia. En el año de 1915, el 8 de octubre, por Ley N° 2144 se declara como su capital al pueblo de Santa Cruz. Posteriormente fue creado como distrito, el 30 de enero de 1953, por ley N 11973, su capital es el pueblo de Paccho. Tiene un territorio de 229,25 km² y se encuentra a una altitud de 3273 msnm.

9. Distrito de Santa Leonor

El distrito de Santa Leonor fue creado por ley N° 9127; el 3 de junio de 1940, su capital es el pueblo de Jucul, como la mayoría de los pueblos importantes de la zona data de épocas remotas. Durante la colonia, de acuerdo al cabildo de 1539²⁴ perteneció a la encomienda de Checras y más tarde pasó a formar parte de reducciones para efecto de evangelización y cobros de tributos. En el año de 1936, con fecha 11 de febrero es reconocida como comunidad por el Ministerio de Cultura. Tiene una extensión de 375,43 km² y se encuentra a una altitud de 3580 msnm.

10. Distrito de Santa María

El distrito de Santa María fue creado mediante Ley N° 2918, el 6 de diciembre de 1918, presenta un relieve plano el que políticamente está dividido en 27 localidades o barrios. Su capital el pueblo de Cruz Blanca (con esta categoría por ley N° 12301, del 3 de mayo de 1955). Tiene una extensión 127,51 km².

11. Distrito de Sayán

El distrito de Sayán fundado durante la invasión española, fue creado como distrito en la época de la independencia, figurando como tal por la Ley Transitoria de Municipalidades del 2 de enero de 1857. Su capital el pueblo de San Gerónimo de Sayán. El nombre primitivo de este pueblo fué "Sallan de Checta", que significa "estar de pié", habiendo sido inicialmente un pueblo de tránsito, para quienes viajaban de la sierra a la costa y viceversa, con fines de intercambio comercial, en otra época en cumplimiento de trabajos a través de la Mita colonial. Los pueblos vinculados a esta ciudad de tránsito han sido y son a la fecha: Auquimarca, Paccho, Andajes, Cochamarca, Oyón, Huambo y Topaya. Tiene una extensión de 1310 km² y se encuentra a 685 m de altitud.

12. Distrito de Vegueta

El distrito de Vegueta fue creado el 23 de agosto de 1920 por ley regional N° 273. La ley N° 15515 del 23 de abril de 1965, fijó sus límites. Tiene un territorio de 253,70 km². Su capital la villa de Végueta se encuentra a 12 msnm.

3.3. DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE HUAURA

3.3.1. UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES

La provincia de Huaura se encuentra ubicada al norte de la Región Lima y es sede del Gobierno Regional de Lima, a una distancia aproximadamente a 140 km al norte de la ciudad de Lima.

Geográficamente se localiza entre las coordenadas UTM 204 472 E, 8 733 770 N y 328 697 E, 8 826 086 N.

Los límites geopolíticos de la provincia de Huaura son: por el norte con las provincias de Barranca, Cajatambo y Oyón (departamento de Lima) y Ocros (departamento de Ancash); por el sur con la provincia de Huaral, por el este con la provincia de Pasco (departamento de Pasco) y por oeste con el Océano Pacífico. La provincia de Huaura posee una superficie de 4892,52 km², la población es de 193977 habitantes según el censo del 2005, lo que determina una densidad poblacional de 39,6 hab/km². La provincia está constituida por 12 distritos: Ámbar, Caleta Carquin, Checras, Huacho, Hualmay, Huaura, Leoncio Prado, Paccho, Santa Leonor, Santa María, Sayán y Végueta.

3.3.2. VÍAS DE ACCESO

El acceso y vía principal es la carretera Panamericana Norte, la cual mantiene un flujo constante entre la zona y Lima y los departamentos de la costa norte. Hacia el interior de los distritos existen vías asfaltadas, afirmadas y trochas que unen las áreas agrícolas con la carretera principal. Existe acceso por el mar, que se concreta con el muelle en las bahías de Huacho y Caleta Carquin.

3.3.3. CLIMA

El clima es la sucesión de cambios climáticos atmosféricos a través de un período de tiempo. El tiempo es la situación momentánea de esos cambios atmosféricos. El clima se encuentra condicionado por la atmósfera y los siguientes elementos del tiempo; radiación solar, temperatura, humedad, precipitación pluvial, presión atmosférica y vientos. Los principales condicionantes climáticos son la temperatura y la precipitación. Las características climáticas están relacionadas con la ubicación geográfica, resultando decisiva la latitud (posición con respecto de la línea ecuatorial), además, como en el caso del Perú influyen los fenómenos geomorfológicos, orográficos y oceánicos. Los elementos climáticos que se han tomado en cuenta son: temperatura del aire, precipitación, humedad atmosférica, nubosidad y vientos

3.3.4. CUENCA DEL RÍO HUAURA

La cuenca se extiende desde la Cordillera Occidental de los Andes a 5600 msnm hasta el nivel del mar. En la parte baja y ancha de la cuenca (valle costero) se observa un relieve poco accidentado, constituyendo el valle agrícola, sin embargo, hacia la región sierra, el valle se angosta y el relieve se hace cada vez más accidentado con quebradas profundas y fuertes pendientes, característico de la región andina.

La variación orográfica determina una diferencia climática entre la parte baja costanera y la parte alta de la cuenca. Su mayor largo de este a oeste es de 156 km y su mayor ancho de norte a sur es de 72 km, presentando una pendiente de 3%, esta pendiente se hace más pronunciada en la cuenca alta y en las quebradas que alimentan el curso principal.

3.4. POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE HUAURA

3.4.1. ECOLOGIA Y TURISMO

Las políticas de Gestión no han avizorado el desarrollo del ecoturismo sustentado en el uso racional de los recursos naturales, desarrollando actividades de tipo físico recreacional.

En este sentido el ecoturismo será una actividad que brinda oportunidades de crecimiento dentro de las expectativas de demanda específicas, no siendo éstas muy exigentes y segmentando el mercado de acuerdo con las motivaciones, edades, y preferencias de visitantes por explorar las áreas naturales

1. Aguas termales

Las aguas termales de las provincias de Huaura, según estudios del Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET) realizados el 2007, está relacionado al resultado de un proceso denominado de "infiltración profunda" Es decir, el agua de la lluvia que cae sobre las rocas pasan hacia las profundidades, originan su calentamiento. (mientras mayor es la profundidad, mayor es el calentamiento).

Las rocas conducen el agua hasta donde finalmente aflora. La geología de la zona debe representar un factor favorable para la temperatura del recurso, aproximadamente por un kilómetro de profundidad el agua se calienta 30 grados centígrados. En la zona de Huaura el agua ingresa a 3 000 y 4 000 m de altura y sale a 2 700 metros.

Es decir, el agua ingresa a 12 grados en la parte alta (a varios kilómetros de distancia) y en el lugar de afloramiento sale de 40 a 60 grados. Las fuentes minero-medicinales más importantes son las Termas de Huacachín (Chiuchín) y Picoy.

Es importante señalar que nuestra gestión, buscara fortalecer inversiones en estas zonas fomentando mejoramiento y/o crecimiento de la industria hotelera y turismo vivencial, acompañada de un programa de publicidad y mercadeo

2. Albuferas de Playa Chica / Laguna El Paraíso

Las albuferas de Playa Chica, también llamada Laguna El Paraíso, se formaron a partir del año 1972 como resultado de filtraciones agrícolas de la Irrigación Santa Rosa (Huancayo). Están ubicadas a unos 136 km de Lima y 10 km de Huacho (11° 05' S.; 77° 35' O.).

De los cuerpos de agua formados, es la albufera norte la que reúne mejores condiciones para el establecimiento de poblaciones de aves y sus fuentes de alimento, dado que la albufera sur presenta una mayor concentración de sales. La albufera norte es una laguna marginal de 2,6 km de longitud máxima, 120-240 m de ancho, una profundidad media de 0,5 m y cuyo espejo de agua es de alrededor de 35,3 ha. Ambos espejos de agua presentan una longitud aproximada de 8 km y un área total de 690 ha.

3. Reserva Nacional de Lachay

Los arqueólogos han determinado que las Lomas de Lachay fueron ocupadas por lo menos en seis oportunidades. La primera ocupación correspondió a tribus cazadoras y recolectoras, hasta llegar a los pastores modernos denominados “chivateros”. Una segunda y tercera ocupación fueron protagonizadas por poblaciones con influencia Chavin (1,200ac) y Tiahuanaco (750 dc). Estas últimas ocupaciones han quedado demostradas con el hallazgo de restos de cerámica y evidencias de sitios arqueológicos. Luego, las lomas fueron absorbidas por otras grandes culturas regionales como Mochica, Chimú y Chancay. Y finalmente las anexó el Imperio Incaico. Durante la colonia se desocuparon gradualmente. Uno de los motivos fundamentales fue la degradación que sufrieron como consecuencia del sobre pastoreo producido por el ganado procedente de Europa. Posteriormente se deterioraron más debido a la tala de árboles.

4. Albufera de Medio Mundo

La Albufera de Medio Mundo es un Área de Conservación Regional creada legalmente el 24 de enero de 2007, por Decreto Supremo D.S. N° 006-2007-AG. Se ubica en el distrito de Végueta y su área total comprende cerca de 687,71 ha con una extensa laguna de 7 km de largo.

su profundidad máxima es de 3m. La sustentabilidad hídrica de este humedal se basa en filtraciones de origen marino y a las filtraciones de la irrigación San Felipe (desde 1960), como parte del sistema hidrológico de la cuenca del río Huaura.

5. Laguna Encantada

Es una zona ecológica de gran valor económico, cultural, científico y recreativo; incluido bajo la caracterización de Humedales Naturales que se forman y desarrollan a lo largo de la costa peruana con características de flora y fauna similares. El origen de la laguna se remonta a unos treinta a cuarenta años a consecuencia de las filtraciones de agua provenientes de la Irrigación Santa Rosa, (la que se ubica en la parte alta – Distrito de Sayán): estas filtraciones han dado lugar a la formación de terrenos agrícolas y simultáneamente a la formación de grandes depósitos de agua como es el de la Laguna. Actualmente es alimentada por la acción de aguas subterráneas, puquiales que se desarrollan en las partes altas y drenaje del agua de riego de los predios adyacentes.

Se encuentra ubicada al Este de la ciudad de Huacho en el sector denominado Pampa de Animas Alta, entre la cadena de cerros denominada Cerro Colorado o Pampa Colorada; del Distrito de Santa María, cuenta con una superficie aproximada de 30.2 Has de *espejo de agua* mientras que su área total (incluyendo una margen intangible alrededor de la laguna) alcanza las 41.2 Has y un perímetro de 2805 metros lineales.

6. Playas

En el distrito de Huacho, uno de los principales atractivos turísticos lo constituyen las playas, las cuales se ubican a lo largo de la Carretera Panamericana Norte. Entre las más conocidas se encuentran:

- Centinela (km 154).- Es una playa ideal para correr tabla, que debe su nombre a un antiguo guardián que cuidaba las costas de la invasión de los piratas.
- Hornillos (km 146).- Está flanqueada por un malecón florido y rodeada por un conjunto de peñas, por lo que es un lugar estratégico para pescar y además cuenta con un buen servicio de restaurantes.
- Tartacay (km 135).- Es la más grande y hermosa de las playas de la zona. Se encuentra entre el mar y las dunas, lo cual le da un atractivo especial.

- La Herradura (km 128)
- Don Julio (km 112).- Su nombre se debe a don Julio Fernández Soplapuco, quien durante 30 años ha construido y vendido viviendas con material proporcionado únicamente por el mar.

3.4.2. DESARROLLO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS

1. Bandurria

Este sitio arqueológico monumental anteriormente se llamaba Pampa de las Bandurrias en alusión a las aves que habitaban estas pampas, conocidas como bandurrias (*Theristicus caudatus*), que tras la ocupación humana han desaparecido completamente de esta zona. En el año 1973, cuando las aguas de la Irrigación Santa Rosa destruyeron parte del lugar, fue el ingeniero Domingo Torero quien descubrió que existía material arqueológico y realizó el rescate de los restos que las aguas se llevaban. Posteriormente, la Dra. Rosa Fung de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos realizó investigaciones arqueológicas en el sitio y fue quien dio a conocer la existencia de Bandurria a la comunidad científica. Finalmente, desde agosto de 2005, con las investigaciones del Proyecto Arqueológico Bandurria, bajo la dirección del Lic. Alejandro Chu Barrera, se ha redescubierto el sitio arqueológico al hallarse el sector monumental de Bandurria que no había sido reportado por ningún investigador anterior.

2. Vichama

Vichama es un complejo arqueológico que data del Pre-cerámico (alrededor de 5000 años de antigüedad), cuyo nombre fue establecido en honor a la antigua leyenda recogida por el Antonio De la Calancha. En dicha leyenda, recopilada en el año 1638, se hablaba del dios Vichama, quien fue supuesto rival de Pachacamac.

3.4.3. DESARROLLO AGROPECUARIO

La Provincia de Huaura, ocupa el segundo lugar como cuenca lechera del país, sin embargo, esto no se ha fortaleció por la poca inversión en transformación y valor agregado. De la misma forma la producción frutícola, requiere de soporte técnico financiero y de comercialización.

3.5. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUAURA

3.5.1. La Salud Publica en la provincia

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de la provincia Huaura es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad y de los distritos como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades.

A esto tenemos que añadir que no se cuenta aun con un relleno sanitario, y todas las municipalidades costeras de la provincia, vierten sus residuos un botadero a cielo abierto produciéndose quemada indiscriminada de los mismos para recuperar metales del botadero.

Esta situación se presenta a pesar de tener el gobierno provincial un convenio suscrito con el MINAM y JIICA para el desarrollo del relleno sanitario en las pampas de Acaray, denotando una deficiente gestión de la presente autoridad provincial.

La Provincia tiene en un 60% cobertura de servicios básicos, así la salud pública tiene un impacto negativo en el 40% de la población que carece de ellos, poniendo en riesgo la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos.

El otro factor que se ha evaluado es la falta de cobertura de servicios de salud, ya que las zonas urbano, marginales y rurales no cuentan con atención especializada.

En otros sectores existe una deficiente o nula presencia de médicos ya que las postas son atendidas por enfermeros o técnicos en enfermería.

Propuesta de gestión en cuanto a la Salud Publica.

a. Relleno sanitario:

- Retomar el convenio de fideicomiso de gestión de Residuos sólidos de la Ciudad de Huacho, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huaura, el Ministerio del Ambiente
- Iniciar el proceso de clausura técnica del botadero municipal.

b. Servicios de salud:

- Fortalecer la gestión de Munisalud a través de un Hospital Municipal, que integre atención primaria, especializada, hospitalaria y de insumos.
- Desarrollar proyectos de Munisalud en cada distrito de la provincia que integre atención e insumos.

3.5.2.- El tránsito, circulación y transporte público.

La provincia de Huaura como gestión tiene grandes complicaciones con respecto a la aplicación de normas nacionales que regulen el transporte público de pasajeros.

Los últimos 4 años han sido de conflictos por una interpretación ilegal del reglamento nacional de transportes, tal es así que se encuentra aprobada a nivel de PCM la demanda de inconstitucionalidad para derogar las ordenanzas municipales de la provincia de Huaura que regulan el transporte.

La desaceleración de la economía y la falta de inversión en los sectores productivos hace que la economía informal siga creciendo buscando la población actividades para solventar la economía familiar.

Una de esas actividades es el crecimiento de la oferta de moto taxis, que además de caos en el transporte, está generando cada vez menos rendimientos en su labor. Nuestro compromiso es respetar el derecho al trabajo y mejorar las condiciones laborales de los mismos.

Propuesta de Gestión en cuanto al tránsito, circulación y transporte público

- Declaratoria de emergencia del sector transporte e inicio de una mesa de concertación entre transportistas y municipalidad, para la formulación de un nuevo plan regulador de rutas, el mismo que respetara las autorizaciones y concesiones de rutas.
- Abrir nuevas rutas y desconcentración de servicios con puesta en valor de polos a través de nueva infraestructura vial y de servicios.
- Restricción de circulación de transporte pesado por vía regional, la misma que a través de un proyecto de inversión y convenio pasara a la administración municipal.
- Mejorar la transitabilidad con semáforos inteligentes.

- Retiro de rompemuelleres y camellos de vías, donde se implementarán sensores de velocidad.
- Se realizará mantenimiento vial permanente con la CUADRILLA PARCHE.
- Se dotará de seguro a través de MUNISALUD a trabajadores del sector transporte.

3.5.3.- Educación, cultura, deporte y recreación

La educación en base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico de la provincia ha ido de la mano con el desarrollo de los servicios educativos en el nivel superior.

Es así que en los últimos años la provincia de Huaura tiene sedes de diversas universidades particulares, quienes además de la universidad local, han cubierto la demanda insatisfecha de educación. Así mismo se ha puesto en operación a través del gobierno regional, un centro educativo de alto rendimiento COAR. Sin embargo, todo este crecimiento no ha cubierto las brechas entre los distritos costeros y los distritos de la sierra.

a. Diagnóstico de la Cultura en la provincia

Poco o nada se hizo por el desarrollo de la cultura en la provincia, la llamada Casa de la Cultura más que un ambiente de desarrollo, capacitación y preservación de nuestra identidad culturales una unidad destinada a venta de productos artesanales.

Nuestra provincia oferta pocos museos y restos arqueológicos de connotación nacional

b. Diagnósticos del Deporte en la Provincia

Uno de los más grandes problemas que nuestra provincia está atravesando es el deterioro de la infraestructura deportiva por la falta de mantenimiento y operatividad de las mismas.

La población ha crecido, sin embargo, este crecimiento no ha sido paralelo con respecto a la infraestructura de servicios, generando un abandono de actividades deportivas por los jóvenes, ocasionando el acercamiento al pandillaje, la deserción escolar y la delincuencia juvenil.

c. Diagnóstico de la Recreación en la provincia

Se presenta una situación similar a la infraestructura deportiva, deterioro y falta de intervención económica en operación y mantenimiento, con incidencia directa en nuestra primera infancia, que es la población más asidua en estos tipos de infraestructura.

Propuesta electoral de gestión cuando a Educación, cultura, deporte y recreación.

- Presupuestar equipamiento y mobiliario para instituciones educativas con falencias en este rubro.
- Construcción de un centro cultural acompañado de un teatro municipal, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.
- Construcción y/o equipamiento de museo de sitio en zonas arqueológicas.
- A través de la casa de la cultura fomentar la preservación de nuestro acervo cultural, programando recorridos a museos y zonas arqueológicas.
- La construcción de complejos deportivos en los distritos con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud.
- Remodelación del Estadio Municipal.
- Equipamiento con una piscina municipal temperada.
- Mantenimiento y modernización del complejo deportivo Paolo Guerrero
- Recuperación y puesta en valor de los estadios de 9 de octubre y Segundo Aranda Torres de Huacho.
- Recuperación de convenio para el desarrollo de futbol profesional en Nuestra ciudad.
- Recuperación y puesta en valor de Piscina el Inca y San Pedro
- Recuperación y puesta en valor del Skate Park.

3.5.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

La calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la poblacional vulnerable.

La Provincia de Huaura no cuenta con ninguna planta estandarizada para obtener agua potable, generando un alto riesgo a la salud pública por un tratamiento solo de desinfección sin sistema de filtración ni floculación.

Esto pone en riesgo a la población por la posible presencia de metales pesados, ya que el agua que sirve para abastecer a la población es subterránea, captada a través de pozos tubulares.

Con las leyes de modernización de los servicios de saneamiento, se exige que cada proyecto de saneamiento cubra todos los aspectos del abastecimiento de agua deben ser integrales, es decir captación -tratamiento, evacuación -tratamiento.

Sin embargo, a la fecha no existe ninguna planta de tratamiento de agua residual, contaminando la bahía y la calidad del litoral en desmedro de la Ley de vertimientos, la Ley de inocuidad de los alimentos.

Propuesta de gestión cuanto a los servicios de agua y saneamiento.

- Construcción en Huacho de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, preferentemente con tratamiento paisajista y parque temático. Teniendo en cuenta las ventajas de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales favorecen el medio ambiente y limitan el riesgo de la población. Esta obra es prioridad principal en condiciones donde se vulneran los parámetros y límites máximos permisibles de los estándares de calidad ambiental y de la ley de inocuidad de los alimentos.
- Establecer sistema de tratamiento de agua residuales en los centros poblados rurales dependiendo de la población y de las condiciones geográficas y climatológicas.
- Implementar un sistema de monitoreo continuo en el río Huaura, de los niveles de contaminación producto de la actividad minera.
- Construcción de pozos tubulares con sistemas de tratamiento en grupos urbanos y urbanos marginales, para autogestión.

3.5.5. Trabajando la seguridad ciudadana

3.5.5.1. Seguridad Ciudadana

La inseguridad ciudadana es el principal problema que aqueja a los ciudadanos de la capital de la provincia de Huaura y los sectores urbanos y urbanos marginales, ninguna política de gestión municipal, regional en los últimos 4 años ha rendido efectos satisfactorios: a nivel Regional, el plan cuadrante resulto un fiasco, y a nivel provincial eso de que a la inseguridad se combate con capacidad fue solo una frase para el olvido.

Como consecuencia de ello, tenemos una provincia y una ciudad cada vez más insegura y desprotegida.

Propuesta de gestión cuanto a la Seguridad Ciudadana

- Rescatar proyectos de inversión en cámaras de video vigilancia, en base a un estudio de zonas vulnerables y de alto riesgo.
- Fortalecimiento de las juntas vecinales y rondas urbano-marginales, vía convenios y compensación de bono alimenticio para los integrantes de las juntas y rondas.
- Iniciativa de participación de ciudadanos y estudiantes universitarios a través del programa de serenos cívicos.
- Creación de la Escuela Provincial de Tránsito para Serenos, para liberar gradualmente policías que se dedican al tránsito e incorporarlos al patrullaje de las calles.
- Impulsar el trabajo coordinado de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la participación de jóvenes y jubilados, propiciando la participación vecinal en su propia seguridad y el establecimiento de Redes de Seguridad Ciudadana.
- Elaboración periódica de un Mapa del Delito en la provincia y gestionar un Observatorio del Crimen que brinde la información oportuna y de calidad para identificar las zonas vulnerables y combatir eficazmente a la delincuencia.

La seguridad ciudadana será entonces uno de los temas principales de preocupación en la gestión municipal.

Somos conscientes que se trata de un problema complejo y que, en su solución, deben intervenir muchas instituciones más allá del ámbito municipal (Gobierno Nacional, Policía Nacional, Poder Judicial, etc.) Sin embargo, asumiremos desde el Municipio Provincial el liderazgo que la ley nos permite para combatir la delincuencia en nuestra provincia.

3.5.5.2. Respeto y orden para todos los ciudadanos

La provincia de Huaura tiene 12 distritos y como capital a la ciudad de Huacho, está conformada por Santa María, Hualmay, Caleta de Carquin, Huaura, Vegueta aledaños a la zona costera, Sayan como distrito bisagra y, Ambar, Santa Leonor Paccho, Checras y Leoncio Prado en la zona de sierra de la provincia.

En este contexto para lograr una provincia ordenada se necesita gestionar, coordinar, realizar seguimiento a las acciones y proyectos, en otras palabras, planificar estratégicamente la gestión municipal y no desarrollarse solo en función de temas coyunturales.

El Municipio Provincial hará uso efectivo del concepto provincial y ejercerá el liderazgo que la ley y la ciudadanía le otorgan para el gobierno de la ciudad. Un gran desafío es articular al Estado. Para ello desarrollaremos una acción coordinada entre el Municipio Provincial y 11 Municipios Distritales restantes de la provincia de Huaura.

La acción coordinada puede tener resultados inmediatos en la seguridad ciudadana, con infraestructura vial ordenada, una infraestructura de servicios de calidad, ordenamiento del comercio y la planificación adecuada para el crecimiento de la ciudad.

Necesitamos vivir seguros, con orden y respeto por uno mismo y por los demás. Trabajaremos para que el ciudadano pueda vivir en una ciudad en la que no predomine la improvisación y el desorden.

Que proponemos:

- Establecer la Asamblea Provincial de Alcaldes para fomentar una real articulación que permita una acción coordinada con los Municipios Distritales y una distribución equitativa del presupuesto participativo.
- Articulación de infraestructura vial, para desarrollo de corredores económicos y de servicios.
- Parques infantiles y lozas deportivas en cada distrito.
- Módulos de Munisalud en cada distrito.
- Unidades de seguridad y fortalecimiento de rondas campesinas y vecinales.
- Rediseño de sistemas de abastecimiento de agua, implementación de sistemas de tratamiento para brindar agua apta para consumo directo.
- Desarrollar sistemas de tratamiento de agua residual para bajar los niveles de contaminación del Río Huaura.
- Puesta en valor de recursos de cada distrito, gestión de proyectos de inversión y canales de comercialización.
- Asignación vía presupuesto participativo de S/ 250,000 / año para cada distrito.

- **Por una Provincia con esperanza y saludable**

El aprovechamiento de una bahía limpia solo se logrará en la medida que exista un sistema de tratamiento de aguas residuales y riles. El gobierno provincial debe generar ordenanzas con capacidad de control, fiscalización y sanción de los entes contaminadores, sean gobiernos locales, industrias, y todo tipo de institución que tenga procesos que generen residuales sin tratar al sistema colector.

El desarrollo de la ciudad y de los distritos debe considerar un manejo adecuado de residuos sólidos.

Que proponemos:

- Sistema de control para que los residuos hospitalarios y peligrosos sean remitidos a rellenos de seguridad.

De esta forma, nos esforzaremos para que el ciudadano de nuestra Provincia viva en condiciones saludables, con espacios libres y verdes.

3.6. Financiamiento responsable de nuestras propuestas

Nuestro programa de gobierno recurrirá al presupuesto público (con ingresos directamente recaudados, transferencias del Gobierno Nacional, endeudamiento público y la participación de la inversión privada en los proyectos de infraestructura y otros temas de gestión en la ciudad, tales como obras por impuestos.

El presupuesto público anual del Municipio Provincial de Huaura asciende a una cifra muy cercana a 55 millones de nuevos soles (fuente: MEF). Dicho presupuesto está ya casi totalmente comprometido entre gastos corrientes de difícil reducción, proyectos de inversión pública en marcha y compromisos de pagos.

Por ello, cinco serán las prioridades para el financiamiento de nuestras propuestas:

- La racionalización y uso más eficiente del gasto corriente.
- La ampliación de la base tributaria y gestión más eficiente del Servicio de Administración Tributaria.

- La gestión de transferencias de recursos del Gobierno Nacional.
- La identificación, búsqueda y activación de recursos de cooperación técnica y financiera internacional;
- La participación de la inversión privada a través de asociaciones público-privadas, concesiones, iniciativas privadas y obras por impuestos.

Que proponemos:

a. Ordenamiento Urbano

- Evaluación de sentido de circulación de la Av. San Martín desde Augusto B Leguía a 9 de octubre.
- Delimitar Huacho cuadrado para establecer un régimen de circulación y ordenamiento comercial
- Evaluación de boulevard de Av. 28 de Julio
- Evaluación de sentido de circulación de las calles Francisco Vidal, Mariscal Castilla, Alfonso Ugarte.

b. Infraestructura deportiva

- Construcción de piscinas en estadio segundo Aranda Torres
- Gimnasio Playa Chorrillos
- Construcción de estadio Pampa de Animas
- Construcción de canchas de Grass sintético

c. Infraestructura Vial

- Construcción de veredas en la Av. Espinar
- Culminación de la Av. Mercedes Indacochea
- Construcción de pistas y veredas en las urbanizaciones Huacho y San Pedro

d. Infraestructura y servicios

- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales
- Construcción de dos Parques zonales.
- Hospital Municipal
- Construcción de veredas y ciclovías en antigua panamericana sur, tramo ovalo Huacho-Huaura
- Abastecimiento de Agua en cono Sur, Huaura, Vegueta con la construcción de pozos tubulares y tarifa plana, administrada por usuarios.

- Construcción de cementerio municipal mixto.
- Construcción de Casas Hogares para Mujeres Maltratadas de manera de proteger y recuperar psicológicamente a las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de maltrato. Articularemos esta iniciativa con las DEMUNAS ya existentes.
- Promover la creación de un Centro de Control de Operaciones de todas las concesiones vigentes en la Provincia a fin de lograr sinergia, rapidez y eficiencia en la gestión de transporte la Municipalidad Provincial de Huaura como concedente.
- Implementaremos el Programa Adopta un Colegio. Promoviendo así, la participación del sector privado en la adopción o apadrinamiento de un colegio público en la Provincia de Huaura .
- Establecimiento de un seguro de salud para taxistas y mototaxistas

e. Desarrollo económico

- Creación de la Caja Municipal Huacho
- Construcción del Mercado Mayorista Municipal de Huacho
- Construcción de centro de acopio en el sector Paraíso del distrito de Santa María, Huaura y Sayan.
- Construcción de terminal pesquero
- Construcción parque industrial del norte
- intervención económica para desarrollo agro industrial en Paccho, Santa Leonor, Ambar y Leoncio Prado
- Ferias Dominicales
- Certificación Laboral Via convenio
- Intervención económica en cuenca ganadera de la Provincia.

f. Infraestructura Patrimonial

- Recuperación y puesta en valor de la ex calle Consa
- Recuperación del ex camal Municipal
- Recuperación y puesta en valor de Malecón Roca ex Diresa

CAPITULO IV

PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Según lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración.

El artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción, la Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecina y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

La rendición de Cuentas en Audiencia Pública es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Trabajaremos una gestión que esté cerca de la gente, con atención inter diaria en los Despachos del alcalde y de los Regidores. Se programarán las sesiones de Consejo Descentralizadas, en coordinación con los Alcaldes Distritales.

Estableceremos, de esta manera, una forma diferente de hacer gestión en el Municipio Provincial, gestión cercana al vecino, consensuando, cumpliendo los compromisos realizados y mostrando avances concretos que devuelvan confianza a los ciudadanos en sus autoridades municipales, nuestra fe y convicción de servicio nos ayudaran.

Vamos a cambiar la Historia, por nuestra Provincia, por nuestras familias, por nuestro futuro.